



I EDICIÓN

PREMIOS MUJERES IMPARABLES DE OSUNA

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

BASES

Con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, el Ayuntamiento de Osuna quiere hacer un reconocimiento a mujeres de nuestra localidad que destaquen por su trayectoria personal y/o profesional, con el objetivo de visibilizar referentes femeninos que nos permitan poner en valor las aportaciones que las mujeres han realizado y realizan a la historia de nuestro municipio y reivindicar el crucial papel que la mujer juega en nuestra sociedad.

Para ello, el Área de Igualdad convoca los Premios “**Mujeres Imparables de Osuna**” que se regirán por las siguientes bases:

PRIMERA.- Los premios “Mujeres Imparables de Osuna” se otorgarán en las siguientes modalidades:

Mujer Imparable en **Educación**

Mujer Imparable en el **Ámbito de la Ciencia y la Salud**

Mujer Imparable en el **Mundo Empresarial**

Mujer Imparable en **Arte y Cultura**

Mujer Imparable en **Compromiso Social**

Mujer Imparable en **Deporte**

SEGUNDA.- Podrán optar a los Premios “Mujeres Imparables de Osuna” todas aquellas mujeres de nuestro municipio, mayores de edad, que hayan desarrollado una trayectoria profesional y/o personal destacada en los ámbitos de la Educación, Ciencia y Salud, Empresarial, Arte y Cultura, Compromiso Social y Deporte.

TERCERA.- Las candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad, pública o privada, pudiendo optar a más de una modalidad, no siendo posible postularse una misma. Las solicitudes se presentarán en el Centro Municipal de Información a la Mujer, sito en la C/ Aragón, nº3 de Osuna o a través del correo electrónico a la dirección cmim@osuna.es

Las solicitudes se presentarán conforme al formulario que se recoge en el Anexo de las presentes bases y que estará disponible en el Centro Municipal de Información a la Mujer, en la página web del Ayuntamiento de Osuna <http://www.osuna.es> y en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Osuna.

CUARTA.- La Comisión encargada de evaluar las candidaturas propuestas estará presidida por la Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Osuna y constituida por personal técnico del Área de Igualdad y de las demás Áreas relacionadas con las modalidades propuestas.

La Comisión puede decidir dejar sin otorgar alguna modalidad si, en su opinión, no hubiera recibido candidaturas acordes a los criterios que se establezcan.

La decisión de la Comisión se comunicará personalmente a las candidatas seleccionadas antes del 28 de febrero de 2019.

QUINTA.- En cada una de las modalidades, los premios consistirán en un galardón especial, en el que aparecerá el lema «Mujer Imparable de Osuna 2019», y en un diploma acreditativo en el que se hará expresa mención de los méritos que motivan su otorgamiento. Todos ellos serán entregados en acto público en el mes de marzo de 2019.

SEXTA.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **22 de febrero de 2019**.